



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 17 DIC 2024

Res. H N° 1988/24

Expte. N° 4.893/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento Ing. Edgardo SHAM, solicita el pago de servicios adicionales requeridos para la Obra Tinku Patio en el ámbito de la Facultad de Humanidades y llevadas a cabo por el personal contratado de la Dirección de Obras y Servicios de la UNSa;

CONSIDERANDO:

QUE, en el marco de la ejecución de los servicios adicionales en la mencionada obra, el Ing. Marcos CELEDON, de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios de la UNSa, informa que se han concluido con los trabajos adicionales de herrería para la Obra Tinku Patio;

QUE, a tal efecto el Ing. CELEDON solicita el pago correspondiente a los trabajos de herrería efectuados por Mauricio Emanuel MARTÍNEZ, quien presentó la factura C N.º 00001-00000043, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CON 00/100 (\$623.000,00);

QUE la Sra. DECANA, Dra. Mercedes VÁZQUEZ, tomó conocimiento de lo solicitado y autorizó el pago de los honorarios, con imputación a la partida presupuestaria "**Rentas de la Propiedad - Intereses - Obras (027.011.003)**" del presupuesto 2024 de esta dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago efectuado al Oficial Herrero Mauricio Emanuel MARTÍNEZ, CUIT 20-41179356-8, correspondiente a la factura C N.º 00001-00000043, por la suma de **PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CON 00/100 (\$623.000,00)**, por los trabajos adicionales de herrería llevados a cabo en la Obra Tinku Patio de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partida Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Rentas de la Propiedad - Intereses - Obras (027.011.003)**.-

ARTICULO 3º. - DISPONER el ingreso patrimonial por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$623.000,00)**.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa